



Ayuntamiento de
Horcajuelo de la Sierra
(28191 Madrid)

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO
DEL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2025.**

ASISTENTES:

Alcaldesa-Presidenta:

D^o. Arancha Álvarez Peinado.

Concejales:

D^o. José Luis Martín Mesto

D^a. María Antonia Ayarzagüena Sanz

D^a. Beatriz Morales Martín

D^a. Gema González Rebollo

Secretaria:

D^a. María Puértolas Garetá

En la localidad de Horcajuelo de la Sierra siendo las quince horas y treinta minutos del día once de diciembre de dos mil veinticinco se reúnen en el salón de actos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria, previamente convocada, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa D.^a Arancha Álvarez Peinado, asistido de la Sra. Secretaria de la Corporación D.^a María Puértolas Garetá, con asistencia de los Sres. Concejales que se enumeran arriba.

Una vez verificada por la Secretaria la válida constitución del Pleno. La Presidenta abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el ORDEN DEL DÍA.

PUNTO 1.- LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE DE LOS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

Leída por los Sres. Concejales, los actas de las sesiones anteriores, se aprueba por unanimidad de los señores concejales.

PUNTO 2. CORRESPONDENCIA.

Se da cuenta de los siguientes escritos de interés llegados desde el último Pleno:

OCTUBRE

1. Solicita información sobre posible herencia en parcela sita en Calle Carretera 45.
2. Se declara TERMINADO el procedimiento POR SATISFACCIÓN EXTRAPROCESAL (Procedimiento abreviado 209/2025 T/PA 1-9 PO1) - CAIXA BANK.
3. Comunicación del nuevo procedimiento para la aprobación de las obras promovidas por Canal de Isabel II que sean necesarias para garantizar ininterrumpida y adecuadamente los servicios de aducción, distribución, alcantarillado depuración y reutilización del agua, las cuales serán consideradas obras de interés general de la Comunidad de Madrid
4. Oficio De Notificación De La Consejería De Presidencia, Justicia Y Administración Local, Por La Que Se Concede Una Subvención A Ese Ayuntamiento, Al Amparo Del Plan 2025 De Reequilibrio Territorial Y Lucha Contra La Despoblación. Importe:
 - a. Línea de Reequilibrio Territorial 23.494,86 €
 - b. Línea de Lucha contra la Despoblación 33.529,41 €IMPORTE TOTAL 57.024,27 €
5. Comunicación del Registro de la Propiedad de Torrelaguna por la que se notifica la inmatriculación de la vivienda sita en la calle ARENAL número DOS, en término municipal de Horcajuelo
6. Requerimiento de subsanación de la justificación de la subvención del Programa Público De Empleo-Formación Para La Activación Profesional – Convocatoria extraordinaria, Convocatoria Del Año 2024.
7. Recordatorio final para solicitar el anticipo del Plan de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales anualidad 2025
8. Comunicación de pagos por parte de la CAM de un importe de 73.813,44 € (Programa Público De Empleo-Formación Para La Activación Profesional – 8 meses).
9. Resolución Del Director General De Inversiones Y Desarrollo Local Por La Que Se Aprueba El Alta En El Programa De Inversión Regional De La Comunidad De Madrid Para El Periodo 2022-2026, De La Actuación Denominada “Actuaciones De Mejora En El Edificio Municipal De La Posada De Horcajuelo De La Sierra” En El Municipio De Horcajuelo De La Sierra – Importe 260.020,76 €.
10. Convocatoria De Sesión Plenaria De La Sección De Reservas De La Biosfera Del Consejo De Medio Ambiente De La Comunidad De Madrid en fecha 11 de noviembre de 2025.
11. Orden De 25 De Octubre De 2025 Del Consejero De Presidencia, Justicia Y Administración Local Por La Que Se Conceden Subvenciones Para Inversiones, Correspondientes Al Programa De Inversión Regional 2022-2026 (Contratos Menores Sin Gastos Asociados - Art. 13 Decreto 118/2020, De 28 De diciembre - Suministro Edificio Polivalente Municipal En Horcajuelo De La Sierra 25/04/2025- Importe 11.098,81.
12. Orden De 25 De Octubre De 2025 Del Consejero De Presidencia, Justicia Y Administración Local Por La Que Se Conceden Subvenciones Para Inversiones, Correspondientes Al Programa De Inversión Regional 2022-2026 (Contratos Menores Sin Gastos Asociados - Art. 13 Decreto 118/2020, De 28 De diciembre)- Impermeabilización De Terraza En Posada Municipal- Importe: 6.860,70 €.
13. Comunicación de pagos por parte de la CAM de un importe de 4.732,88 € (Participación en el IX Programa de colaboración institucional en proyectos de actividad física y salud).
14. Ampliación de plazo para solicitar el anticipo del Plan de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales anualidad 2025.
15. Escrito de la Dirección General de Reequilibrio Territorial, INFORME-PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTUACIÓN URBANIZACIÓN DE LA

CALLE CARRETERA DE LA CALLE CARRETERA, Importe Pérdida Derecho a Cobro 0,48 €.

NOVIEMBRE

1. REGULAR EL SEGURO GENERALI – SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL NÚMERO DE PÓLIZA RS-G-732000866 / Riesgo asegurado 537.694,00 euros
2. Solicitud para una acometida subterránea de baja tensión en la Travesía Blanca, 4, en el término municipal de Horcajo de la Sierra (Madrid) por parte de IDE Redes Eléctricas Inteligentes.
3. Requerimiento del expediente ACTUACIONES DE MEJORA EN EL EDIFICIO MUNICIPAL DE LA POSADA DE HORCAJUELO DE LA SIERRA- Informe Técnico de Supervisión del Proyecto FAVORABLE del técnico competente designado por el Ayuntamiento.
4. Solicitud de un certificado de servicios prestados en el Ayuntamiento de Horcajuelo de la Sierra.
5. Autorización para el estudio de las posiciones en altura de la Sierra del Rincón por parte del DG de Patrimonio Cultural.
6. Invitación del Canal de Isabel II a una serie de exposiciones y actos que, con el ánimo de que lleguen a la mayor parte de la ciudadanía debemos planificar para poderlas llevar a cabo a lo largo de 2026.
7. CARTA DE PAGO del Área de Servicios Técnicos, jurídicos y urbanísticos de la Mancomunidad de Servicios Sierra Norte, de la cantidad de MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO EUROS CON SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS,
8. Solicitud de una licencia urbanística para un Proyecto básico de viviendas unifamiliar entre medianera c blanco 24 c Horcajuelo de la Sierra.
9. Solicitud de tramitación de un duplicado de tarjeta para Personas con Movilidad reducida tras la pérdida de la misma.
10. Orden por la que se solicita la devolución de intereses a ingresar: 68,63 por la actuación: ACONDICIONAMIENTO DEL CEMENTERIO de Horcajuelo de la Sierra.
11. Comunicación de pagos por parte de la CAM de un importe total de 17.959,51 €:
 - a. Impermeabilización de Posada: 6.860,70 euros.
 - b. Suministro en Edificio Centro de Convenciones: 11.098,11 euros.
12. Solicitud de un certificado de concordancia de la finca situada en Travesía Carretera y la finca situada en Travesía de la Comunidad de Madrid, 6 del municipio de Horcajuelo de la sierra para la presentación en el registro de la propiedad para que practiquen la inmatriculación de la segunda finca.
13. Solicitud de arreglo de la chimenea del Hogar Social de Horcajuelo de la Sierra.
14. Informe del Área de Servicios Técnicos, Jurídicos y Urbanísticos- INFORME SOBRE ALINEACIÓN OFICIAL.
15. Reclamación de las cuotas del Seguro Obligatorio de Automóviles correspondiente a la liquidación del año 2025 por parte del Consorcio de Compensación de Seguros: importe 285,30 euros.
16. Notificación de la Orden de la Consejera de Economía, Hacienda y Empleo de fecha 29/09/2024, se concedió a la entidad AYUNTAMIENTO DE HORCAJUELO DE LA SIERRA una subvención por cuantía de 36.906,72 € para la realización de un proyecto con número de expediente APC2/0014/2024, dentro del Programa público de empleo-formación para la Activación Profesional Convocatoria extraordinaria, mediante la contratación de 2 desempleados.
17. Invitación a cargos electos: NUEVO RÉGIMEN DE LA TASA DE GESTIÓN DE RESIDUOS: PROBLEMÁTICA Y ESTADO DE SITUACIÓN DEL EJERCICIO 2025”.
18. Resolución Del Director General De Inversiones Y Desarrollo Local Por La Que Se Autoriza La Contratación De La Actuación Denominada “Actuaciones De Mejora En El Edificio Municipal De La Posada De Horcajuelo De La Sierra” Conforme Al Proyecto Municipal Aprobado Por El Ayuntamiento De Horcajuelo De La Sierra, Dentro Del Programa De Inversión Regional De La Comunidad De Madrid Para El Periodo 2022-2026- POR IMPORTE DE 241.645,60 €.

19. Minorar la subvención concedida al Ayuntamiento de HORCAJUELO DE LA SIERRA para la actuación “ACONDICIONAMIENTO DE VIVIENDA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN MUNICIPAL”, en desarrollo del Programa de Inversión Regional 2022 - 2026, en la cantidad de 2.506,36 €, ascendiendo dicha subvención a la cantidad de 46.303,19 €, equivalente a la aportación de la Comunidad de Madrid (100,00%) a la inversión realmente ejecutada y subvencionable (46.303,19).
20. Solicitud de un vecino de Calle Pozas 19 por el cual reclama la urgente reparación de la impermeabilización de la fachada y la reparación de interior de la vivienda y de no se posible, la asignación de vivienda disponible de ese Ayuntamiento mediante la firma del correspondiente anexo al contrato de arrendamiento, respetando la preferencia derivada de los puntos que reunía por el cumplimiento de los requisitos de la convocatoria pública de dicho arrendamiento.
21. Resolución Del Director General De Inversiones Y Desarrollo Local Por La Que Se Reconoce El Remanente De La Actuación Denominada “Suministro Edificio Polivalente Municipal En Horcajuelo De La Sierra” En El Municipio De Horcajuelo De La Sierra Dada De Alta En El Programa De Inversión Regional De La Comunidad De Madrid Para El Periodo 2022-2026.
22. Comunicación de Pagos de la CAM por la subvención PLAN 2025 DE REEQUILIBRIO TERRITORIAL Y LUCHA CONTRA LA DESPOBLACIÓN.
- a. Línea de Reequilibrio Territorial 23.494,86 €
- b. Línea de Lucha contra la Despoblación 33.529,41 €
- IMPORTE TOTAL 57.024,27
23. Documentación para envío de ventanilla única.
24. Requerimiento de la Secretaría de Estado de Hacienda de información relativa a la liquidación del presupuesto del ejercicio 2024.
25. Documentación para envío de ventanilla única.
26. Comunicación del Catastro por la que informan que En el Archivo de esta Gerencia Regional no consta ningún expediente entre series históricas, que para el municipio de Horcajuelo de la Sierra son: Implantación de 1976, 1ª Revisión de 1989 y 2ª Revisión de 2004, por lo que no es posible emitir la información solicitada.
27. Solicitud de arreglo de las mesas y sillas del Hogar Social de Horcajuelo de la Sierra.
28. Documentación para envío de ventanilla única.
29. Documentación para envío de ventanilla única.
30. Recordatorio final para solicitar el anticipo del Plan de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales anualidad 2025
31. Notificación por parte del Área de Conservación de Montes del PLIEGO PARTICULAR DE CONDICIONES TÉCNICO-FACULTATIVAS para aprovechamiento de Leñas 25-26en el Monte nº: 83 del C.U.P. Denominado: "DEHESA BOYAL " de HORCAJUELO DE LA SIERRA.
32. Segundo escrito de contestación por parte de un vecino en relación con las HUMEDADES en Calle Pozas 19.
33. OFICIO DE NOTIFICACIÓN DEL LIBRAMIENTO DE LOS FONDOS RELATIVOS la subvención PLAN 2025 DE REEQUILIBRIO TERRITORIAL Y LUCHA CONTRA LA DESPOBLACIÓN.
- a. Línea de Reequilibrio Territorial 23.494,86 €
- b. Línea de Lucha contra la Despoblación 33.529,41 €
- IMPORTE TOTAL 57.024,27
34. REQUERIMIENTO de documentación preceptiva en el procedimiento de pago anticipado de la subvención concedida al amparo de la Orden de 26-4-2024, de la Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, del Programa Público de Empleo- Formación para la Activación Profesional destinado a revertir el despoblamiento en los municipios rurales.
35. Resolución del DG de inversiones por la que se reconoce el remanente de 2.506,36 €, producido en la actuación denominada “ACONDICIONAMIENTO DE VIVIENDA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN OFICIAL” en el municipio de AYUNTAMIENTO HORCAJUELO DE LA SIERRA, dada de alta en el Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el periodo 2022-2026, por Resolución de la Dirección General de

Inversiones y Desarrollo Local de 25/06/2022, reintegrándose en el saldo de la asignación inicial del municipio la cantidad correspondiente a la cofinanciación autonómica.

36. Comunicación de Pagos de la CAM por la subvención AGRUPACIÓN CONSTITUIDA PARA SOSTENIMIENTO EN COMUN DE LOS PUESTOS DE TRABAJO DE LA SECRETARÍAS DE LOS MUNICIPIOS DE PRÁDENA DEL RINCÓN Y HORCAJUELO DE LA SIERRA: 21.714,32 euros.

37. REQUERIMIENTO INFORMACIÓN AGRUPACIONES MUNICIPALES PARA EL SOSTENIMIENTO EN COMÚN DE PERSONA por parte de la Subdirección General de Asistencia a Municipios.

38. Se aporta documentación requerida en el expediente RES/0754/2025 para Obras de reestructuración y ampliación de edificación de tipología tradicional con cambio de uso en Travesía Carretera 1. Y se solicita LICENCIA DE OBRA DE CONSTRUCCION.

39. Comunicación sobre la población resultante del padrón municipal referidas al 1 de enero 2025 es la siguiente ;102 habitantes.

40. Consulta urbanística en Calle Carpintero 10.

41. Comunicación de la DELEGACIÓN ESPECIAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE MADRID: Proyecto de Intercambio de Licencias Urbanísticas y Declaraciones Responsables de alteraciones con trascendencia catastral, desarrollado por la Dirección General del Catastro.

DICIEMBRE

1. Notificación de la Orden de Trabajos de restitución de la funcionalidad de infraestructuras locales en municipios de menos de 20.000 habitantes, cuya operatividad se ha visto afectada como consecuencia del caudal de agua ocasionado por las lluvias acontecidas en marzo de 2025.

2. Convenio entre la comunidad de Madrid y el Ayto de Horcajuelo de la sierra para transformación digital y modernización de los sistemas de gestión del padrón municipal de las entidades locales.

3. Requerimiento Construcción De Edificio Para Servicios Municipales Programa: Programa De Inversión Regional De La Comunidad De Madrid Para El Periodo 2016-2019 (Prorrogado).

4. Comunicación de conformidad tras la subsanación del REQUERIMIENTO DEL ACTA DE CONTROL OFICIAL RELATIVA A LA INSPECCIÓN REALIZADA EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL DE HORCAJUELO DE LA SIERRA.

5. Nueva contestación a la respuesta de la alcaldesa por un vecino de en relación con las humedades en Calle Pozas 19.

6. Resolución Del Director General De Inversiones Y Desarrollo Local Por La Que Se Aprueba El Alta En El Programa De Inversión Regional De La Comunidad De Madrid Para El Periodo 2022-2026, De La Actuación Denominada “Acondicionamiento De Abrevaderos De Ganado En Horcajuelo De La Sierra” En El Municipio De Horcajuelo De La Sierra Por Importe De 30.239,77 €.

7. Resolución de la Directora General del Servicio Público de Empleo por la que se modifica el proyecto aprobado en la Orden de la Consejera de Economía, Hacienda y Empleo por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones para el año 2025 del Programa público de empleo-formación para la Activación Profesional destinado a revertir el despoblamiento en los municipios rurales: N° DESEMPLEADOS A LOS QUE SE SUPRIME LA SUBVENCIÓN DE PLUS TRANSPORTE 3

8. Informe de la Subdirección General de Patrimonio Histórico de la Dirección General de Patrimonio Cultural y Oficina del Español sobre la consulta de la necesidad de realización de intervenciones arqueológicas en el “Proyecto de cerramiento de parcela y acceso a vía pública a vivienda familiar. Horcajuelo de la Sierra (Madrid) en Calle Blanca 9.

9. Contestación a requerimiento Urbanístico efectuado en Calle Blanca 9.

10. NOTIFICACION sobre la modificación de itinerarios de la línea 191 “MADRID (Plaza de Castilla)-BUITRAGO”, de la concesión de servicio público regular, permanente y de uso general, de viajeros por carretera entre MADRID – BUITRAGO de LOZOYA - RASCAFRÍA (VCM-103).

11. Notificación de informe del Área de Servicios Técnicos, Jurídicos y Urbanísticos de la MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SIERRA NORTE para Acometida de Baja Tensión en Travesía Blanca 4.

PUNTO 3. DECRETOS DE ALCALDÍA.

Se da cuenta de los decretos dictados por la Alcaldía desde la última sesión:

72/2025, de 10 de octubre, por el que se aprueba el corte total de tráfico en la calle Carretera, nº 22 de Horcajuelo de la Sierra, el día 27 de octubre de 2025, en horario de 09:00 a 18:00 horas, con motivo de la ejecución de las obras de acometida de la red del Canal de Isabel II.

73/2025, de 20 de octubre, por el que se aprueba y ordena el pago de la siguiente factura:

Nº FAC	Nº REGISTRO	EMISOR/CONCEPTO	IMPORTE
sep-25		Manc. Del Noroeste	47,88
	TOTAL		47,88

74/2025, de 21 de octubre, por el que se aprueba y ordena el pago de la siguiente factura:

Nº FAC	Nº REGISTRO	EMISOR/CONCEPTO	IMPORTE
2º trim. 2024		Manc. Del Noroeste	204,44
	TOTAL		204,44

75/2025, de 23 de octubre, por el que se aprueba y ordena el pago de la siguiente factura:

Nº FAC	Nº REGISTRO	EMISOR/CONCEPTO	IMPORTE
		BOCM (Anuncio Cta. Gral)	112,19
	TOTAL		112,19

76/2025, de 29 de octubre, por el que se aprueba la realización de la actividad infantil municipal denominada “Día sin cole – Horcajuelo de la Sierra”, que tendrá lugar el 3 de noviembre de 2025, en horario de 09:00 a 14:00 horas, en el Centro de Convenciones de Horcajuelo de la Sierra “Reserva de la Biosfera”.

78/2025, de 30 de octubre, por el que se aprueba delegar en D. José Luis Martín Mesto, Teniente Alcalde del Ayuntamiento de Horcajuelo de la Sierra, la facultad de firmar la resolución del contrato de arrendamiento y los documentos administrativos relacionados únicamente con la vivienda municipal sita en Plaza Comunidad de Madrid nº 6, 1ºB.

79/2025, de 3 de noviembre, por el que se convoca sesión de pleno EXTRAORDINARIO, para el día 5 de noviembre a las 16:00 h.

80/2025, de 7 de noviembre, por el que se aprueba declarar formalmente el incumplimiento de la orden de ejecución dictada con fecha 13 de febrero de 2025, relativa a la finca sita en calle Blanca nº 12 de Horcajuelo de la Sierra, inscrita a nombre de D. Ciriaco Sanz Mesto (fallecido el 7 de mayo de 1976) y actualmente propiedad de herederos desconocidos y se pone de manifiesto que, conforme al artículo 170.2.c) de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, el incumplimiento declarado en el punto anterior constituye título suficiente para iniciar el procedimiento de expropiación forzosa del inmueble.

81/2025, de 10 de noviembre, por el que se aprueba reconocer la pérdida de la tarjeta de estacionamiento concedida por Resolución de Alcaldía nº 107 de 24/07/2023 y se autoriza la expedición de duplicado de la tarjeta de estacionamiento para personas con movilidad reducida

a favor de Dña. Laura María Casado González, con la misma vigencia que la original (hasta el 24 de julio de 2028).

82/2025, de 17 de noviembre, por el que se aprueban las bases reguladoras de las “Condiciones generales del servicio de Campamentos de Navidad de Horcajuelo de la Sierra para el año 2025” y la publicación de las mismas.

83/2025, de 21 de noviembre, por el que se aprueba y ordena el pago de las siguientes facturas:

Nº FAC	Nº REGISTRO	EMISOR/CONCEPTO	IMPORTE
5	1067	Consorcio de compensación de seguro	285,30
	1075	Carlos Mejía	58,20
		Manc. Del noroeste	44,04
	TOTAL		387,54

84/2025, de 24 de noviembre, por el que se aprueba alta en el padrón municipal de habitantes por cambio de residencia.

85/2025, de 1 de diciembre, por el que se aprueba la liquidación del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, con el siguiente detalle:

EXP.	APELLIDOS Y NOMBRE	HECHO IMPONIBLE U OBJETO TRIBUTARIO	IMPORTE
MS0008	MARTIN SANZ	CL ARENAL, 13 T OD OS	291,06
Fin de listado.		1 Expediente	291,06

86/2025, de 3 de diciembre, por el que se aprueba convocar a la Mesa de Contratación, día 9 de diciembre de 2025 a las 12:30h en el Salón de Actos, finalizado el plazo de presentación de ofertas legalmente establecido, para la apertura pública y valoración posterior correspondiente al Sobre Único con la documentación administrativa, para contratar la Urbanización de la Calle Fuente en Horcajuelo de la Sierra.

87/2025, de 3 de diciembre, por el que se aprueba y ordena el pago de las siguientes facturas:

Nº FAC	Nº REGISTRO	EMISOR/CONCEPTO	IMPORTE
sep-25		Ayto Prádena	2.537,72
oct-25		Ayto Prádena	2.537,72
nov-25		Ayto Prádena	2.537,72
4º trim 2025		Manc. Valle Norte	2.725,84
'2025366'	1102	CIEN POR CIEN OFFSET, S.L.	164,43
'111'	1108	FELIX MARTIN HERNANZ	434,85
'25000311'	1127	Luis Ángel Fernández Martín	21,85
'25000146'	1126	Luis Ángel Fernández Martín	23,80
'25000936'	1128	Luis Ángel Fernández Martín	15,33
'C-6.719'	1129	Arancha Álvarez Peinado	4,00
'C-6.720'	1130	Arancha Álvarez Peinado	52,40
'25/43'	1171	NORAY ASESORÍA Y CONSULTORIA TÉCNICA S.L.	1.811,04

'25001001'	1185	Luis Ángel Fernández Martín	32,75
'2025658'	1186	CIEN POR CIEN OFFSET, S.L.	90,82
	TOTAL		12.990,27

88/2025, de 9 de diciembre, por el que se convoca sesión de pleno Ordinario, para el día 11 de diciembre a las 15:30 h.

PUNTO 4.- APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL 2026.

Se queda encima de la mesa para su aprobación posterior.

PUNTO 5.- ADJUDICACIÓN DE LA OBRA “URBANIZACIÓN DE LA CALLE FUENTE EN HORCAJUELO DE LA SIERRA, DEL PLAN DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES 25-26.

Se queda encima de la mesa al quedar desierto la licitación y no haberse presentado ofertas, se amplía el plazo de presentación de las mismas.

PUNTO 6.- APROBACIÓN PLIEGOS PARA “ACTUACIONES DE MEJORA EN EL EDIFICIO MUNICIPAL DE LA POSADA DE HORCAJUELO DE LA SIERRA.”

Enviados los pliegos que regirán la obra ““ACTUACIONES DE MEJORA EN EL EDIFICIO MUNICIPAL DE LA POSADA DE HORCAJUELO DE LA SIERRA” a los señores Concejales, se propone por la Alcaldesa la votación de la misma; sometido a votación se aprueba por unanimidad.

PUNTO 7.- EXPROPIACIÓN DE FINCA SITA EN CALLE BLANCA Nº12 POR INCUMPLIMIENTO DE ORDEN DE EJECUCIÓN.

Visto el expediente instruido en relación con el incumplimiento de la orden de ejecución dictada respecto de la finca sita en calle Blanca nº 12 de esta localidad, inscrita a nombre de D. Ciriaco Sanz Mesto, fallecido el 7 de mayo de 1976.

Vistos los informes técnicos y jurídicos obrantes en el expediente.

Considerando que con fecha 17 de febrero de 2025 se intentó practicar notificación a los interesados, resultando esta infructuosa por ausencia en el domicilio, procediéndose posteriormente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado el 4 de abril de 2025, conforme a lo establecido en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Considerando que tras las indagaciones pertinentes, se ha constatado que los herederos del Sr. Ciriaco Sanz Mesto son desconocidos, no habiendo sido posible su identificación ni localización pese a las diligencias realizadas.

Considerando que el artículo 170.2.c) de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, establece la posibilidad de proceder a la expropiación del inmueble ante el incumplimiento injustificado de las órdenes de ejecución, previa declaración del incumplimiento del deber de conservar que se produjo mediante Decreto 80/2025 de fecha 7 de noviembre de 2025.

Considerando que concurren razones de utilidad pública e interés social para proceder a la expropiación, dado el estado de la edificación y el riesgo que representa para la seguridad, salubridad y ornato público.

El Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO.- Declarar formalmente el incumplimiento del deber de conservación respecto de la finca sita en calle Blanca nº 12 de Horcajuelo de la Sierra, inscrita a nombre de D. Ciriaco Sanz Mesto (fallecido el 7 de mayo de 1976) y actualmente propiedad de herederos desconocidos, conforme establece el artículo 170.2 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid.

SEGUNDO.- Declarar la utilidad pública e interés social de la expropiación de la citada finca, de conformidad con lo establecido en el artículo 9 de la Ley de Expropiación Forzosa.

TERCERO.- Aprobar inicialmente la relación de bienes y derechos afectados por la expropiación:

- Bien inmueble: Finca sita en calle Blanca nº 12 de Horcajuelo de la Sierra
- Referencia catastral: 4458805VL5445N0001FT
- Descripción registral: Registro de la Propiedad de Torrelaguna, Finca registral de Horcajuelo de la Sierra nº 1766, libro 829 folio 17 alta 47.
- Titular registral: D. Ciriaco Sanz Mesto (fallecido el 7 de mayo de 1976)
- Titulares actuales: Herederos desconocidos

CUARTO.- Someter el presente acuerdo a información pública por plazo de quince días mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, a fin de que cualquier persona pueda formular alegaciones.

QUINTO.- Al ser desconocidos los herederos del titular registral, y en cumplimiento del artículo 5.1 de la Ley de Expropiación Forzosa, se entenderán las diligencias con el Ministerio Fiscal, quien intervendrá en representación de los intereses de los titulares desconocidos, notificándole el presente acuerdo para que pueda formular las alegaciones que estime pertinentes en el plazo de quince días.

SEXTO.- Transcurrido el trámite de información pública y resueltas las alegaciones presentadas, se procederá a la aprobación definitiva de la relación de bienes y derechos, lo que implicará la declaración de necesidad de ocupación y el inicio del expediente expropiatorio.

SÉPTIMO.- Facultar a la Sra. Alcaldesa-Presidenta para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.

PUNTO 8.- APROBACIÓN SUBIDA SALARIAL DE LAS RETRIBUCIONES DE EMPLEADOS PÚBLICOS.

Visto que en el Boletín Oficial del Estado núm. 291, de 4 de diciembre de 2025, se publica la resolución de 3 de diciembre de 2025, de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, por la que se dictan instrucciones sobre el pago al personal del Sector Público Estatal del incremento retributivo del 2,5 por ciento para el año 2025 previsto en el artículo 1 del Real Decreto-ley 14/2025, de 2 de diciembre de 2025, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público

Por todo ello el Pleno acuerda por unanimidad:

PRIMERO.- Proceder a la actualización, en la nómina desde el mes de enero de 2026, de las retribuciones del personal laboral y funcionario, aplicando un aumento del 2,5 % en sus conceptos retributivos.

PUNTO 8. INFORMES ALCALDÍA Y ACUERDOS EN SU CASO

No se tratan por parte de la alcaldía asuntos.

PUNTO 9. ASUNTOS URGENTES

No se tratan asuntos urgentes llegados después de la convocatoria.

PUNTO 10. RUEGOS Y PREGUNTAS

No se producen ruegos y preguntas por parte de los concejales.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión por la Sra. Alcaldesa, siendo las diecisiete horas, extendiéndose la presente acta, de lo que como Secretaria doy fe.

Vº Bº
LA ALCALDESA

LA SECRETARIA

FDO.: ARANCHA ÁLVAREZ PEINADO

FDO.: MARÍA PUÉRTOLAS GARETA